



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES

Al contestar cite Radicado EI-00496-201901662-Sigef Id: 261222

Folios: 2 Anexos: 1 Fecha: 05-marzo-2019 13:47:36

Dependencia: OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

Origen: ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA

Destino: RUBEN GUILLERMO JUNCA MEJIA, BEATRIZ HELENA ZAMORA GONZALEZ, ZULMA

CONSTANZA GUAUQUE BECERRA, MELBA CECILIA NUÑEZ RODRIGUEZ, SILVIA FERNANDA ALZATE

PEREZ, LINA MARCERLA MELO RODRIGUEZ, DIANA CRISTINA ORJUELA BAHAMON, ANA DILFA

PARDO SUAREZ, JUAN CARLOS HERNANDEZ ROJAS, JULIO MARIO SALAZAR RESTREPO

Serie: 50.6 SubSerie: 50.6.2

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA

RUBÉN GUILLERMO JUNCA MEJÍA

Director General

BEATRIZ HELENA GONZALEZ ZAMORA

Subdirectora Administrativa y Financiera

ZULMA GUAUQUE BECERRA

Subdirectora de Prestaciones Económicas

SILVIA FERNANDA ALZATE PEREZ

Jefe de Oficina de informática y Sistemas

JUAN CARLOS HERNÁNDEZ ROJAS

Jefe Oficina Asesora jurídica

LINA MARCELA MELO RODRIGUEZ

Responsable área Talento Humano

MELBA CECILIA NUÑEZ RODRIGUEZ

Responsable área Presupuesto

JULIO MARIO SALAZAR RESTREPO

Jefe Oficina Asesora de Planeación

ANA DILFA PARDO SUAREZ

Responsable área Administrativa

DIANA CRISTINA ORJUELA BAHAMON

Asesor Dirección

DE:

ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA

Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO:

Informe Pormenorizado de Control Interno noviembre 2018- febrero 2019

Respetados Doctores.

Dando cumplimiento con lo establecido en el artículo 9º de la Ley 1474 de 2011, la Oficina de Control interno da a conocer en el documento adjunto el informe pormenorizado del Sistema de control interno, el cual se construyó a partir de la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

información reportada por la OAP en los autodiagnósticos de cumplimiento de políticas de MIPG, así como el resultado de los informes de seguimiento, evaluación y auditorías de la OCI presentados en el período evaluado (noviembre de 2018 a febrero de 2019).

Como resultado del informe pormenorizado, se observa que el sistema de control interno en FONCEP es adecuado y ha presentado una evolución a partir de la implementación de los planes de acción derivados de los autodiagnósticos de MIPG, razón por la cual se recomienda continuar con su ejecución, para alcanzar los niveles de implementación esperados por el Distrito en su Plan de desarrollo.

El presente informe será publicado en la página web de FONCEP, en el vínculo de transparencia y podrá ser consultado en el link <http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/reporte-de-control-interno/category/251-pormenorizado.html>, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Cordial Saludo



ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe de Oficina de Control Interno

Los abajo Inscritos declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones y normas legales, por lo tanto lo presentamos para la firma			
Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia
Proyectó	Mary Luz Burgos Cuadros	Contratista	Oficina de Control Interno
	Luisa Fernanda Puerta Benavides	Contratista	
Revisó	Alexandra Yomayuz	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno
Aprobó	Alexandra Yomayuz	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos institucional SiGeF, en plena conexión con las Resoluciones 00942, 00943, 00944 y 00945 de 2014.

FONCEP - Sede Principal:
Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00
www.foncep.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES- FONCEP

INFORME PORMENORIZADO NOVIEMBRE 2018 - FEBRERO 2019

1. AMBIENTE DE CONTROL

LÍNEA ESTRATÉGICA	PRIMERA LÍNEA	SEGUNDA LÍNEA	TERCERA LÍNEA
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mediante resolución 39 del 11 de diciembre de 2018 se adiciona y modifica el art. 4 de la resolución No. DG 0009 del 30 de abril de 2018, en el sentido de actualizar el mapa de procesos de FONCEP quedando 21 procesos incluyendo el proceso Gestión de Jurisdicción Coactiva. ✓ Para el 2019 se evidenció en la página web se evidencia los planes de acción para el 2019 como: Plan institucional de Archivos de la entidad PINAR, Plan anual de adquisiciones-PAA, Plan anual de vacantes, plan de previsión de Recursos Humanos, Plan estratégico de Talento Humano, Plan institucional de capacitación-PIC, Plan de incentivos Institucionales, Plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo, Plan anticorrupción y atención al ciudadano-PAAC, Plan estratégico de Tecnologías de la información y las comunicaciones-PETI, Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y Privacidad de la información – http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/politicas-y-planes/category/232-plan-de-acci%C3%B3n-2019.html. ✓ En el acta No. 1 de Enero de 2019 mediante el comité institucional de coordinación de control interno se aprueba el plan anual de auditoría que 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan de Capacitación: Dentro de las capacitaciones realizadas entre noviembre y diciembre de 2018, se evidencia lo siguiente: habilidades gerenciales y de liderazgo, COLOQUIOS - Actualización temas Misionales, Taller PRESENTACIONES EFECTIVAS, Seminario Taller Cómo implementar y fortalecer la Política de Gobierno Digital, entre otras. ✓ Se observa la Socialización y divulgación del Código de Integridad (Publicación video código de integridad en la Intranet 26/10/2018 y divulgación de los valores del código en la revista Foncepiando publicada de igual manera en la intranet), reuniones del grupo de Gestores de Integridad, la apropiación del Código de Integridad, verificado mediante la aplicación de una encuesta a través del vínculo https://docs.google.com/forms/d/1fl_8cOz_HfqXRGmHxk4vmPjAf9rTzns7-Yf_gcvzKY/edit en el mes de diciembre 2018 entre los funcionarios, cuyos resultados quedaron consignados en el informe de seguimiento al PAAC con corte a diciembre, radicado con Id: 251673 del 16 de enero de 2019. ✓ Evaluación de desempeño: Se evaluó el desempeño laboral de los servidores públicos de carrera administrativa, con corte al 31 de enero de 2019, en los plazos establecidos mediante Acuerdo 565 de 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Seguimiento al cumplimiento de las metas institucionales: En los Comités directivos se realiza seguimiento al estado de las metas institucionales, de igual manera en la plataforma Suite empresarial se refleja el avance de cada una de metas institucionales, que sirve como insumo para el reporte de información en el aplicativo SEGPLAN de la Secretaria Distrital de Planeación, el cual se realizó dentro de los plazos establecidos. ✓ Entre los meses de Noviembre-diciembre de 2018 y enero-febrero 2019, los responsables de procesos han adelantado los comités primarios de MIPG, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución DG-0005 de 2018. ✓ El comité Institucional de gestión y desempeño se reunió durante el período evaluado los días 19 de diciembre, 29 de enero y el 18 de febrero de 2019 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ En desarrollo de la tercera línea de defensa, la oficina de control interno ha evaluado la efectividad de los controles en las auditorías, seguimientos y evaluaciones realizadas entre noviembre y diciembre de 2018: Directiva 003 de 2013 Id 240310 de noviembre; Informe de seguimiento monitoreo y materialización de los riesgos institucionales id 244889 de noviembre; Informe Seguimiento Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias Denuncias Id 247826 de diciembre, informe de seguimiento al comité de conciliaciones Id 247775 de diciembre, Auditoria Estados Financieros Id 248172 de diciembre, Seguimiento cumplimiento del reporte del “Sistema de Información Distrital de Empleo y la Administración Pública – SIDEAP id 248447 de diciembre, Informe de Gestión id 249346 de diciembre, informe auditoria verificación al cumplimiento normativo en materia de contratación- Id 241719 de noviembre, Informe Pormenorizado de Control Interno julio–octubre 2018 Id



LÍNEA ESTRATÉGICA	PRIMERA LÍNEA	SEGUNDA LÍNEA	TERCERA LÍNEA
<p>incluye tanto las auditorías y seguimientos, las asesorías y acompañamientos priorizando los más importantes para la vigencia así como los informes de ley obligatorios</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ A través de los comités directivos, del Comité de Gestión y Desempeño Institucional y demás comités, se transmite a la alta dirección el funcionamiento de cada uno de los procesos, que permite la toma de decisiones. ✓ La entidad registro ante el aplicativo SIMO de la comisión Nacional del servicio Civil, 20 empleos de carrera administrativa vacantes que deben ser previstos por el sistema público de mérito. ✓ Se está adelantando la actualización de los manuales de funciones de FONCEP incluyendo nuevas competencias comportamentales y otras modificaciones. ✓ Se realizó comité Institucional de coordinación de control interno en el mes de enero de 2019, en el cual se presentaron los siguientes temas: Presentación informe de Gestión OCI 2018, Presentación para aprobación del Plan de auditorías propuesto para el 2019, seguimiento plan de mejoramiento, seguimiento a la Gestión del riesgo, presentación recomendaciones para el cumplimiento de las metas plan de desarrollo 	<p>2016. Se realizó la concertación de compromisos para la vigencia febrero 2019 – enero 2020 para 28 funcionarios de carrera, de los 38 sujetos de evaluación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mediante correo electrónico del 30 de enero de 2019 invitando a los funcionarios a conocer y opinar sobre los planes de acción y enviar las observaciones. mediante correo electrónico del 16 de enero se invitó a los funcionarios en el PAAC mediante una encuesta se dio a conocer desde el 31 de enero de 2019 V1, mediante correo electrónico y publicación en la página web, para fomentar la participación ciudadana. ✓ A raíz de los resultados realizados de la medición del clima laboral realizada por la firma Great Place to Work en el 2017, donde se debería fortalecer los índices de camaradería entre los funcionarios y de sentido de equipo, para ello en el 2018, se estableció una escuela de liderazgo en que se involucró a los jefes de dependencias, líderes de proceso y líderes naturales y cuyo objetivo era definir el estilo de liderazgo. La última reunión se realizó el 12 de diciembre de 2018. ✓ Para el mes de noviembre de 2018 se realizaron espacios de participación para los funcionario y/o partes interesadas como: <ul style="list-style-type: none"> • Cita con el director- 2do Semestre” realizada el día 09 de noviembre de 2018. • Festival de Cine : El día 16 de noviembre se convocó a los funcionarios al último estreno del Festival de cine que tenía como objetivo “dar a conocer a las partes interesadas del FONCEP la entidad y su gestión durante el 2017 • Líderes de asociaciones de pensionados: Octubre y Diciembre de 2018 		<p>240114 de noviembre. Estos informes se comunicaron oportunamente de acuerdo al plan anual vigencia 2018.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ De igual manera la oficina de control interno ha evaluado la efectividad de los controles en las auditorías, seguimientos y evaluaciones realizadas entre enero y febrero de 2019 a: informe de seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto Id 257749 del 15 de febrero, Informe de Seguimiento a La Publicación del Plan de Acción y Informes establecidos en la Ley 1474 de 2011 Id 255812 de febrero de 2019, Informe de Seguimiento y Recomendaciones del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo IV trimestre 2018 -30 de enero de 2019, Informe evaluación por dependencias ID 253366 de enero 2019, Informe de Riesgos Operacionales Id 254219 de enero de 2019.



LÍNEA ESTRATÉGICA	PRIMERA LÍNEA	SEGUNDA LÍNEA	TERCERA LÍNEA
	<ul style="list-style-type: none"> Se observa que mediante correo electrónico del 2 de noviembre de 2018 se expone mediante correo electrónico la edición de la revista FONCEPIANDO. La entidad cuenta con actividades enfocadas en el uso de Canales de Comunicación Externa (Blog, Redes Sociales). 		

2. GESTIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES

LÍNEA ESTRATÉGICA	PRIMERA LÍNEA	SEGUNDA LÍNEA	TERCERA LÍNEA
<ul style="list-style-type: none"> Dando cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo documento de proceso MOI-EST-PES-002 Versión 001 en sesiones de Junta Directiva y Comité Directivo se realizó seguimiento, de conformidad con los informes presentados en el mes de noviembre de 2018 relacionados con el cumplimiento a la política. De igual forma, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno incluye dentro de los temas recurrentes en sus sesiones, la identificación de posibles cambios en el entorno (interno y externo) que pueden afectar la efectividad del Sistema de Control Interno. 	<ul style="list-style-type: none"> Teniendo en cuenta el Manual de Gestión del Riesgo MOI-EST-PES-002 Versión 001 aprobado por la Junta Directiva del FONCEP y las directrices implantadas en la Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP; durante el periodo comprendido entre los meses de noviembre de 2018 y febrero de 2019 los líderes de proceso adelantaron actividades de identificación, análisis, valoración, control y monitoreo a los riesgos operacionales. La entidad cuenta con la herramienta Suit Vision Empresarial entre los que se encuentran el Módulo de Gestión del Riesgo, el cual permite a los líderes de proceso aplicar el ciclo de gestión de sus riesgos, lo que permitió establecer el mapa de riesgos de los procesos de la entidad, que cuenta con 70 riesgos Cabe resaltar que durante los meses de enero y febrero de 2019 los líderes de proceso se encuentran realizando la nueva identificación y valoración a sus riesgos, teniendo en cuenta el resultado de los monitoreos realizados durante el año 2018. Relacionado con los riesgos de corrupción la entidad al 31 de diciembre de 2018 contaba con diecinueve (19) riesgos de 	<p>Durante el periodo comprendido de noviembre de 2018 a febrero de 2019 la Oficina Asesora de Planeación realizó diferentes actividades de asesoría y acompañamiento a la primera línea de defensa relacionadas con:</p> <p>a. Mesas de asesoría y acompañamiento con los líderes de proceso para las actividades de valoración, control y monitoreo de los riesgos identificados por proceso. (noviembre 2018 - febrero 2019)</p> <p>b. Campaña de Socialización del Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP, la cual fue divulgada en los Comités Primarios de MIPG. (Diciembre 2018)</p> <p>c. Seguimientos a los monitoreos</p>	<ul style="list-style-type: none"> La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la matriz de riesgos de corrupción y operacionales con corte a 31 de diciembre de 2018, comunicados remitidos mediante Id: 251673 del 16 enero de 2019 y 254219 del 29 de enero de 2019 respectivamente, informes que se encuentra publicados en el portal web de la entidad en los siguientes links: y http://www.foncep.gov.co/index.php/gestio-n-y-control/reporte-de-control-interno/category/252-seguimiento-gesti%C3%B3n-de-riesgos.html y en http://www.foncep.gov.co/index.php/gestio-n-y-control/programas-y-proyectos/category/210-seguimiento-paac-oficina-de-control-interno-2018.html De acuerdo con lo anterior la Oficina de Control interno presentó observaciones y recomendaciones para el proceso de Gestión del Riesgo de la entidad, las cuales fueron comunicadas a los responsables de proceso y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.



LÍNEA ESTRATÉGICA	PRIMERA LÍNEA	SEGUNDA LÍNEA	TERCERA LÍNEA
	<p>corrupción identificados, información que se encuentra publicada en el portal web de la entidad. http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/programas-y-proyectos/category/209-versi%C3%B3n-2.html. Ahora bien, para la vigencia 2019 durante el mes de enero la entidad realizó el proceso de revisión a los riesgos corrupción dejando como resultado trece (13) riesgos corrupción para realizar monitoreo durante el presente año, esta información se puede evidenciar en la matriz de riesgos corrupción 2019 publicada en la página web de la entidad http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/programas-y-proyectos/category/239-versi%C3%B3n-1.html</p>	<p>realizados por los líderes de proceso para el 4 trimestre de 2018. (Encuestas de monitoreos)</p> <p>d.Consolidación de los informes presentados a la Junta Directiva y Comité Directivo en el mes de noviembre de 2018 relacionados con el cumplimiento a la política y los cambios relacionados con la gestión del riesgo del FONCEP.</p> <p>e. Capacitaciones en la herramienta Suit Vision Empresarial a los líderes de proceso en el módulo de Gestión del Riesgo. (Febrero 06 de 2019)</p>	

3. ACTIVIDADES DE CONTROL

LÍNEA ESTRATÉGICA	PRIMERA LÍNEA	SEGUNDA LÍNEA	TERCERA LÍNEA
<p>✓ Mediante resolución 0039 del 11 de diciembre de 2018 se adiciona y modifica el art. 4 de la resolución No. DG 0009 del 30 de abril de 2018, en el sentido de actualizar el mapa de procesos de FONCEP quedando 21 procesos incluyendo el proceso Gestión de Jurisdicción Coactiva.</p> <p>✓ Mediante comité institucional de</p>	<p>✓ Los responsables de proceso y de iniciativas estratégicas, ejecutaron los planes operativos a cargo, así como los proyectos, de acuerdo con las tareas establecidas y mantienen actualizada la información correspondiente en el aplicativo SUIT VISION EMPRESARIAL</p> <p>✓ En el 2018 se elaboraron 88 documentos y se actualizaron 16 procedimientos. En lo corrido del</p>	<p>✓ Se realiza seguimiento permanente por parte del Comité Directivo del avance de las iniciativas establecidas y se toman decisiones que permiten subsanar los atrasos o re direccionar las tareas.</p> <p>✓ Se realiza seguimiento a las matrices de riesgos específicamente a las</p>	<p>✓ La Oficina de Control Interno presentó informe de gestión de la vigencia 2018 radicado con Id: 249346 del 26 de diciembre de 2018, en el cual se relacionaron las actividades desarrolladas en cumplimiento de los roles establecidos mediante Decreto 648 de 2017 y en lo corrido de la vigencia 2019 se han realizado informes presentando el análisis de las situaciones evidencias con el fin de establecer si el sistema de control interno es adecuado o susceptible de mejora en cada caso. Todos</p>



LÍNEA ESTRATÉGICA	PRIMERA LÍNEA	SEGUNDA LÍNEA	TERCERA LÍNEA
<p>coordinación de control interno en el acta No.1 se hace seguimiento a la adopción, implementación y aplicación de controles que surgieron de los informes generados por la Oficina de Control interno</p>	<p>2019 han creado 5 procedimientos y se actualizó 1 en los diferentes procesos, incluyendo políticas de operación y controles que permitan cumplir con los objetivos institucionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ En el 2018 se actualizaron y crearon 21 caracterizaciones con el propósito de verificar la interacción de los procesos, para alinear las entradas y salidas entre los mismos. ✓ Elaboración de la declaración de aplicabilidad del modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, el cual contiene el análisis del estado actual de la seguridad de la información de la Entidad. ✓ Avance en la implementación de los controles del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI ✓ Diligenciamiento del autodiagnóstico de Gobierno Digital y remisión a la Alta Consejería Distrital para las TIC, en cumplimiento de lo establecido en la Circular 04 de 2019 de dicha entidad. 	<p>tipologías Operacionales, corrupción y transitorios generando un informe de monitoreo general de riesgos</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Las verificaciones a los riesgos y sus controles se realizan con las asesorías e informes de gestión de riesgos que se presentan a la Dirección y luego se presentan a Junta Directiva; para el 2018 se realizaron dos en Junta Directiva: en septiembre a riesgos operacionales y de corrupción y en noviembre a Riesgos Operacionales. ✓ Se realiza seguimiento mensual por parte del Comité Directivo al resultado de los indicadores de los procesos y se toman decisiones a partir de éstos. 	<p>los informes fueron comunicados a la Dirección del FONCEP.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La Oficina de control interno dentro de sus informes de seguimiento a los riesgos estratégicos o institucionales y de corrupción verifica que los controles establecidos contribuyan a la mitigación de riesgos, que el diseño del control establecido sea pertinente frente a los riesgos identificados, que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados. ✓ Como resultado de las auditorías y seguimientos realizados, se generaron hallazgos y recomendaciones en procura de mejorar la eficiencia y eficacia de los controles establecidos. ✓ En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Transparencia y acceso a la información pública, todos los informes de la Oficina de Control Interno comunicados a la Dirección, fueron publicados en la página web del FONCEP

4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

LÍNEA ESTRATÉGICA	PRIMERA LÍNEA	SEGUNDA LÍNEA	TERCERA LÍNEA
<ul style="list-style-type: none"> ✓ La entidad se encuentra gestionando la iniciativa “armonización del Sistema de Gestión Documental en el FONCEP”, la cual presentó un avance del 97,26 % a corte de 31 de diciembre de 2018. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Las TRDs se encuentran en proceso de convalidación por parte del Archivo de Bogotá. Se adelantó el proceso de acompañamiento a las áreas Se implementó la Notificación Electrónica Certificada permitiendo que los tiempos de respuesta sean más cortos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La iniciativa de gestión de servicios tecnológicos se han logrado avances en las tres fases; implementación del MSPI, implementación de la estrategia de gobierno digital; fortalecimiento de la infraestructura tecnológica. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La oficina de control interno con relación a la información y comunicación para fortalecer el sistema de control hace recomendaciones para su mejora, para el periodo evaluado, se realizaron los siguientes seguimientos: seguimiento a publicación del plan de acción (ley 1474 de 2011) -Sigef Id: 255812 del 06-febrero-2019; Informe



LÍNEA ESTRATÉGICA	PRIMERA LÍNEA	SEGUNDA LÍNEA	TERCERA LÍNEA
<ul style="list-style-type: none"> ✓ En cuanto a la iniciativa "Diseño e implementación de Modelo de Servicio de FONCEP" se cuenta con un avance del 92,88% a corte de 31 de diciembre de 2018. ✓ Se evidencia en la página web, PAAC 2018 V3 aprobado Mediante Comité Institucional de Gestión y Desempeño - MIPG del 31 de agosto de 2018. ✓ El día 9 de noviembre de 2018 el Director del FONCEP presentó a todos los funcionarios y contratistas los resultados de gestión del segundo semestre de 2018. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se realizaron estadísticas: tiempos de espera, atención y cantidad de ciudadanos atendidos (corte noviembre). ✓ La entidad cuenta con canales presenciales sede Principal y sede CADE que representan el contacto directo con la ciudadanía; call center; correo electrónico, redes sociales, línea de denuncias, SDQS. ✓ Se realizó seguimiento a los canales legalmente establecidos 2do semestre 2018 ✓ Se evidencia resultado de encuestas de satisfacción; ✓ Se implementaron los procedimientos y controles de seguridad de la información. ✓ En febrero de 2019, mediante correo se convocó a los funcionarios al taller del "valor de la información" y se remitieron correo electrónicos haciendo énfasis en el valor de la información del FONCEP ✓ Mediante correo electrónico a todos los funcionarios dan a conocer los logros de la iniciativa del Sistema de Gestión documental como la sensibilización a 118 personas en las TRD, clasificar más de 5000 folios, ordenar 550 expedientes, aplicar el sistema integrado de conservación entre otros. ✓ Para el 2019 se fortaleció el plan de comunicaciones con una distribución para público interno y externo, teniendo en cuenta así comunicaciones para los grupos de valor, aprobado en comité 29 de enero de 2019; 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se publicaron los informes mensuales de atención de PQRS, en cumplimiento de las disposiciones vigentes. ✓ Se realiza seguimiento permanente a las comunicaciones que se encuentran pendientes por atender, tanto a nivel individual, como por líderes de proceso, el cual es comunicado mediante el correo electrónico seguimientofoncep@foncep.gov.co. ✓ Se publica en la página web de FONCEP la información requerida por Ley de Transparencia y acceso a la información pública, para conocimiento de toda la ciudadanía. ✓ Los responsables de las áreas de comunicaciones y tecnología hacen parte del Comité asesor de la Dirección y cuenta con espacio dentro del mismo para comunicar a la Dirección las situaciones que pueden llegar a afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales. 	<p>seguimiento peticiones, quejas, reclamos, sugerencias denuncias - SIGEF Id: 247826 17-diciembre-2018; Seguimiento al PAAC Sigef Id: 251673 16-enero-2019 y demás reportes ubicados en el siguiente link http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/reporte-de-control-interno/category/200-informes-de-control-interno-2018.html y http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/reporte-de-control-interno/category/253-evaluaci%C3%B3n-y-seguimientos.html</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA
Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

LÍNEA ESTRATÉGICA	PRIMERA LÍNEA	SEGUNDA LÍNEA	TERCERA LÍNEA
	<p>Estrategias de transformación cultural; Taller valor de la información</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Inscripción de trámites y servicios-Se finaliza la acción con el 100% de los trámites inscritos en la SUIE- 20 trámites y los 6 OPA inscritos. ✓ En noviembre la OAP hace monitoreo de la racionalización del trámite de cesantías y CI hace seguimiento, en la SUIE de la Función pública, para cumplir con el cierre de la acción de racionalización. ✓ Informe de resultados encuesta de percepción y satisfacción, así como las retroalimentaciones o capacitaciones a las personas de Servicio al Ciudadano. ✓ Mediante correo del 10 de diciembre de 2018, se dio a conocer la iniciativa de gestión de servicios tecnológicos que tiene por objetivo fortalecer procesos internos y dar cumplimiento a la estrategia de gobierno digital. 		

5. ACTIVIDADES DE MONITOREO

LÍNEA ESTRATÉGICA	PRIMERA LÍNEA	SEGUNDA LÍNEA	TERCERA LÍNEA
se realizó el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se reunió el 30 de enero de 2019, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución DG-0005 de 2018 y al Decreto 648 de 2017, donde se aprobó el Plan de auditorías propuesto para el 2019.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Durante el período evaluado los líderes de proceso realizaron efectuaron seguimiento a los riesgos de sus procesos e informaron a la alta dirección el funcionamiento de cada uno de los procesos, permitiendo la toma de decisiones. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Los responsables de política actualizaron los autodiagnósticos de MIPG, con corte a diciembre de 2018, permitiendo monitorear el estado del sistema de control interno. ✓ A través de los comités directivos, se suministra información a la alta dirección 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se estableció El Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2019, se estructuró acorde a los roles de las oficinas de control interno establecidas en el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control, teniendo en cuenta los resultados de auditorías anteriores, los riesgos identificados en la

FONCEP - Sede Principal:
Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00
www.foncep.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA
Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

LÍNEA ESTRATÉGICA	PRIMERA LÍNEA	SEGUNDA LÍNEA	TERCERA LÍNEA
<p>El comité institucional de gestión y desempeño evalúa la gestión del riesgo realizada por la segunda línea de defensa.</p> <p>Los comités Institucional de coordinación de control interno verifica que se estén aplicando controles por parte de los líderes de los procesos, programas o proyectos, garantizando el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.</p>		<p>sobre el monitoreo llevado a cabo a los indicadores de gestión, determinando el logro de los objetivos y permitiendo la toma de decisiones.</p> <p>✓ La entidad realiza reuniones con el fin de hacer seguimiento a los estados financieros. Para el periodo evaluado se evidencian actas de asistencias los días 20 de noviembre y 12 de diciembre y seguimiento para el proyecto de razonabilidad de los estados financieros, se evidencian actas de asistencias el día 07 de noviembre de 2018, 05 de diciembre de 2018 y 25 de enero de 2019.</p>	<p>entidad, los procesos de mayor exposición a riesgos, los procesos que no han sido auditados, los procesos de mayor exposición a riesgos.</p> <p>✓ La oficina de control interno evalúa la gestión institucional a través de sus seguimientos y auditorías ubicadas en la página web http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/reporte-de-control-interno/category/200-informes-de-control-interno-2018.html y http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/reporte-de-control-interno/category/237-informes-de-control-interno-2019.html</p> <p>✓ En el período evaluado se realizó seguimiento del plan de mejoramiento externo y los resultados fueron socializados a sus responsables.</p> <p>✓ Se dan a conocer los resultados de las auditorías a los responsables de proceso y al representante de la entidad.</p> <p>✓ La oficina de control interno evalúa el sistema de control interno a través de los informes pormenorizados. Para el periodo evaluado, se realizó el seguimiento informe Pormenorizado de Control Interno Sigef Id: 240114 del 09-noviembre-2018.</p>

FONCEP - Sede Principal:
Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00
www.foncep.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

RESULTADO DE LOS AUTODIAGNÓSTICOS

Para verificar el estado de avance en la implementación del MIPG, se tomaron como insumo LOS AUTODIAGNÓSTICOS enviados por la Oficina Asesora de Planeación por correo electrónico corte 31 de diciembre de 2018, y se identificaron las acciones que presentan cumplimiento inferior al 50%, las cuales se presentan a continuación:

POLITICA CODIGO DE INTEGRIDAD - 53,6	POLITICA GESTION ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO - 73,2	POLÍTICA DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION- 88,3
<ul style="list-style-type: none"> • A partir de los resultados FURAG, identificar y documentar las debilidades y fortalezas de gestión. • Establecer mecanismos de retroalimentación entre el comité y los servidores públicos para su implementación y gestión. • Definir el presupuesto asociado a las actividades que se implementarán del Código de Integridad • Ejecutar el Plan de gestión del Código de Integridad • Evaluación de Resultados de la implementación del Código de Integridad 	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con un manual de funciones y competencias ajustado a las directrices vigentes. • Tiempo de cubrimiento de vacantes temporales mediante encargo. • Proporción de provisionales sobre el total de servidores • Tiempo promedio de provisión de vacantes temporales mediante provisionalidad. • Verificación de listas de elegibles vigentes para la Entidad. • Mecanismo para evaluar las competencias establecidas mediante resolución/convenio. • Información actualizada, completa y confiable- sobre servidores con expectativas de movilidad • No. de Planes de mejoramientos establecidos sobre total de servidores. • El PIC no tuvo una fase de formulación de los proyectos de aprendizaje. • No se incluyeron actividades relacionadas con adaptación laboral en el plan de bienestar e incentivos, se realizaron las actividades, se evaluaron • No Se incluyeron programas de Educación formal en el plan de bienestar e incentivos, se realizaron las actividades • No se ha realizado la divulgación del programa Servimos y se ha impactado a todos los servidores de la Entidad, alcanzando más de un 5 % de servidores que usan las alianzas • No se ha implementado el programa de Teletrabajo 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer y priorizar variables que permitan caracterizar (identificar, segmentar y reconocer) sus grupos de valor y, especialmente, sus derechos, necesidades y problemas. • Levantar la información necesaria para la identificación y caracterización de los grupos de valor y el conocimiento de sus necesidades, detectando si ya cuenta con dicha información y en qué fuentes se encuentra, o de ser necesario, definir procedimientos y herramientas para su obtención. • Proyectar los problemas o necesidades de los grupos de valor a 4, 10, 20 años o según se disponga en la entidad. • Estimar los tiempos en los cuales se espera atender dichos problemas o necesidades, teniendo claro cuál es el valor agregado que, con su gestión, aspira aportar en términos de resultados e impactos. • identificar el conocimiento tácito y explícito de la entidad, así como el conocimiento de los servidores públicos (formación, capacitación y experiencia) que posteriormente permitirá la difusión del conocimiento, la generación de proyectos articulados y el desarrollo de los procesos de la organización. • Garantizar que las metas formuladas en el plan estén



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA
Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

	<ul style="list-style-type: none"> • No se ha implementado el programa de horarios flexibles en la entidad • Se han analizado diferentes alternativas de mecanismos para evaluar competencias de los gerentes públicos • Se ha implementado al menos una alternativa de reclutamiento de candidatos a gerentes públicos • No se cuenta con estadísticas de retiro • La entidad no cuenta con mecanismos para gestionar el conocimiento que dejan los servidores que se desvinculan 	ajustadas a la capacidad real de la entidad, procurando esfuerzos adicionales que le permitan mejorar esa capacidad a través de alternativas innovadoras como las alianzas estratégicas, redes de conocimiento o gestión de recursos de cooperación internacional
POLÍTICA DE TRÁMITES- 90,0	POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA- 66,9	POLÍTICA GESTIÓN DE LA RENDICION DE CUENTAS- 67,5
<ul style="list-style-type: none"> • Implementar mejoras tecnológicas en la prestación del trámite • Implementar mecanismos que permitan cuantificar los beneficios de la racionalización hacia los usuarios, en términos de reducciones de costos, tiempos, requisitos, interacciones con la entidad y desplazamientos • Medir y evaluar la disminución de tramitadores y/o terceros que se benefician de los usuarios del trámite. 	<ul style="list-style-type: none"> • Validar con las áreas misionales y de apoyo si los grupos de ciudadanos, usuarios, o grupos de interés con los que trabajó en la vigencia anterior atienden a la caracterización, y clasifique la participación de dichos grupos en cada una de las fases del ciclo de la gestión (participación en el diagnóstico, la formulación e implementación) • Diagnosticar si los canales espacios, mecanismos y medios (presenciales y electrónicos) que empleó la entidad para promover la participación ciudadana son idóneos de acuerdo con la caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés • Definir los canales y las metodologías que se emplearán para desarrollar las actividades de participación ciudadana identificadas en las fases del ciclo (participación en el diagnóstico, la formulación e implementación y evaluación de políticas, planes, programas o proyectos.) e implementación y de evaluación del cumplimiento de las actividades a través de la estandarización de formatos internos. • Divulgar el plan de participación por distintos canales invitando a la ciudadanía o grupos de valor a que opinen acerca del mismo • Socializar en especial a los grupos de valor que va a convocar al proceso de participación, • Analizar, por parte del área que ejecutó la actividad, las recomendaciones u objeciones recibidas en el proceso de 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar las condiciones de entorno social, económico, político, ambiental y cultural para afectan el desarrollo de la rendición de cuentas. • Socializar al interior de la entidad, los resultados del diagnóstico del proceso de rendición de cuentas institucional. • Establecer temas e informes, mecanismos de interlocución y Retroalimentación con los organismos de control para articular su intervención en el proceso de rendición de cuentas. • Asociar las metas y actividades formuladas en la planeación institucional de la vigencia con los derechos que se están garantizando a través de la gestión institucional. • Establecer los canales y mecanismos virtuales que complementarán las acciones de diálogo definidas para temas específicos y para los temas generales. • Identificar la información que podría ser generada y analizada por los grupos de interés de manera colaborativa. • Realizar difusión masiva de los informes de rendición de cuentas, en espacios tales como: medios impresos; emisoras locales o nacionales o espacios televisivos mediante alianzas y cooperación con organismos públicos, regionales e

FONCEP - Sede Principal:
Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00
www.foncep.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA
Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

	<p>participación.</p> <ul style="list-style-type: none">• Evaluación de Resultados	<p>internacionales o particulares.</p> <ul style="list-style-type: none">• Convocar a través de medios tradicionales (Radio, televisión, prensa, cartelera, perifoneo, entre otros) a los ciudadanos y grupos de interés, de acuerdo a los espacios de rendición de cuentas definidos.• Realizar reuniones preparatorias y acciones de capacitación con líderes de organizaciones sociales y grupos de interés para formular y ejecutar mecanismos de convocatoria a los espacios de diálogo• Realizar espacios de diálogo de rendición de cuentas• Evaluar y verificar los resultados de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas, valorando el cumplimiento de las metas definidas frente al reto y objetivos de la estrategia.
POLÍTICA GOBIERNO DIGITAL- 92,0	POLÍTICA SERVICIO AL CIUDADANO- 83,8	POLÍTICA GESTION DOCUMENTAL- 66,9
<ul style="list-style-type: none">• Indicadores de Resultado TIC para Servicios• No se realizó la medición de los indicadores- Indicadores de Proceso Logro: Estrategia de TI	<ul style="list-style-type: none">• La entidad debe fortalecer la implementa acciones para garantizar una atención accesible, contemplando las necesidades de la población con discapacidades.• La entidad debe fortalecer la política de tratamiento de datos personales, y los lineamientos para la protección y conservación de datos personales.• La entidad no dispone de mecanismos para recibir y tramitar las peticiones interpuestas en lenguas nativas o dialectos oficiales de Colombia, diferentes al español.• La entidad puede contemplar la posibilidad de realizar peticiones, quejas, reclamos y denuncias a través de dispositivos móviles.	<ul style="list-style-type: none">• Organización de Fondo Acumulado• Inventario de la documentación de su archivo central en el Formato Único de Inventario Documental – FUID 65%• Procedimientos de disposición final de documentos• Parametrización de Tablas de control de acceso

FONCEP - Sede Principal:
Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00
www.foncep.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

POLÍTICA CONTROL INTERNO- 85,5	POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL- 76,0	POLÍTICA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN- 94,2
<ul style="list-style-type: none">• Trabajar coordinadamente con los directivos y demás responsables del cumplimiento de los objetivos de la entidad• Analizar e informar a la alta dirección, los gerentes públicos y los líderes de proceso sobre los resultados de la evaluación del desempeño y se toman acciones de mejora y planes de mejoramiento individuales, rotación de personal• Evaluar la eficacia de las estrategias de la entidad para promover la integridad en el servicio público, especialmente, si con ella se orienta efectivamente el comportamiento de los servidores hacia el cumplimiento de los estándares de conducta e Integridad (valores) y los principios del servicio público; y si apalancan una gestión permanente de los riesgos y la eficacia de los controles• Monitorear e informar sobre deficiencias de los controles	<ul style="list-style-type: none">• Realizar autoevaluación de los planes e iniciativas por parte de los líderes• En el marco del ejercicio consolidado de seguimiento y evaluación del desempeño, determinar la coherencia entre los procesos de gestión, la ejecución presupuestal y los resultados alcanzados.	<ul style="list-style-type: none">• La entidad debe permitir que todos sus trámites sean realizados por medios electrónicos• No Hay una transferencia efectiva de conocimientos entre las personas que dejan sus cargos y las nuevas que llegan a desempeñarlos.• El conocimiento de los servidores de la organización adquirido a través de su experiencia es identificado, analizado, clasificado, documentado y difundido• Fortalecer los Criterios diferenciales de accesibilidad a la información pública

FONCEP - Sede Principal:
Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00
www.foncep.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS